



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima primera sesión pública ordinaria** de dos mil once.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la décima sesión pública ordinaria, del trece de octubre de dos mil once. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 45/2011-J, derivada de la solicitud de José Luis Domínguez, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala y de la Dirección General del Canal Judicial de este Alto Tribunal, de acuerdo con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en términos de lo expuesto en la última consideración de la presente clasificación.”

3. Proyecto de clasificación de información 36/2011-A, derivada de la solicitud de Violeta Mendezcarlo Silva, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe rendido por el Director General del Canal Judicial como información temporalmente reservada.

SEGUNDO. En el momento oportuno, póngase a disposición de la peticionaria la información solicitada, en términos de lo señalado en la parte final del último considerando.”

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 24/2011-A, derivada de la solicitud de Oscar Pedroza López, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se califica de legal el impedimento hecho valer por el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirman los informes rendidos por las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social, del Canal Judicial, así como de Asuntos Jurídicos y, parcialmente, por la Dirección General de Atención y Servicios.

TERCERO. Póngase a disposición del peticionario la información que al efecto entregan los titulares de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social y del Canal Judicial, sobre los listados de personal que estuvo de guardia durante el primer periodo vacacional del año que transcurre.

CUARTO. Se declara la inexistencia de parte de la información materia de la solicitud de origen, en términos de lo expuesto en la consideración III de la presente resolución.

QUINTO. Se requiere a la Dirección General de Atención y Servicios, de acuerdo con lo señalado en la consideración III de esta determinación.

SEXTO. Con el fin de emitir pronunciamiento respecto de los listados concernientes a la entonces Dirección General de Desarrollo Interinstitucional, gírense las comunicaciones necesarias, en atención de lo expuesto en la parte final de la última consideración de la presente resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

5. Proyecto de clasificación de información 44/2011-J, derivada de la solicitud de Juan Carlos Rivera Pérez, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por el Secretario General de Acuerdos, el Subsecretario General de Acuerdos y la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de este Alto Tribunal, en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de acuerdo con lo dispuesto en la parte final de la II consideración de esta determinación.”

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, DOCTOR FRANCISCO TORTOLERO CERVANTES.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.